

## **ECOLOGISTAS REALIZAN ALEGACIONES AL PROYECTO DE CAMPO DE GOLF PROYECTADO EN VELEZ RUBIO:**

**Ecologistas en Acción Almería y Grupo Ecologista Mediterráneo han presentado las siguientes alegaciones a la declaración de campo de golf de interés turístico " Los Vélez Golf" . Las alegaciones fueron remitidas a la Delegación Provincial de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.**

**Las principales líneas de las aportaciones son las siguientes:**

1ª. - El proyecto se ubica en una zona en proceso de naturalización, y que incluye un hábitat prioritario según la Directiva "Habitats" (Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres), concretamente *"Zonas subestépicas de gramíneas anuales de Thero-Brachypodietea"*.

2ª.- El proyecto representa una alteración radical del paisaje de la zona y afectará negativamente al turismo rural ya que éste busca un alto nivel de naturalidad, que se perderá con la realización del proyecto.

3ª.- El proyecto representa la creación de un nuevo núcleo de población, tan sólo un poco inferior a Vélez Rubio en habitantes, pero de superficie mayor, lo que exige la creación o ampliación de los servicios de recogida de basura, agua, alcantarillado, vigilancia, servicios médicos, asistenciales... estos últimos de gran demanda por la zona se verán colapsados en las épocas estivales con el consiguiente perjuicio para los habitantes del municipio.

4ª.- Aunque según el proyecto, la concesión de la EDAR de Vélez Rubio y la autodepuración cubrirían teóricamente la demanda de agua del campo de Golf, este supuesto, parte de que la urbanización estaría totalmente ocupada, extremo discutible si observamos la situación de otras zonas de la provincia con mejor localización para el turismo. Es por ello que seguramente va a tener que hacerse uso del agua de la Comunidad de Regantes. En cualquier caso, la utilización de un importante volumen de agua para esta actividad supone que no se va a poder utilizar para otros usos, por lo que, si como se dice, la agricultura de la zona está en decadencia, con esta actividad que utilizará un gran volumen de agua, lo va a tener difícil para reactivarse.

5ª.- No es el primer proyecto de estas características en la provincia que pretende ser considerado de interés turístico para pasar por encima del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) en el que se establece que los campos de Golf no pueden ir asociados a creación de urbanizaciones. Dada la situación de crisis actual, su viabilidad económica parece muy dudosa, más si comparamos con otras zonas de la provincia, mejor situadas y que no han

acabado de despegar en ventas ni en ocupación hotelera (El Toyo, Almerimar...). No entendemos que en la provincia más árida de Europa, dos campos de golf con miles de viviendas asociadas sean considerados de interés turístico.

6ª.- Es previsible que el campo de golf, dada la climatología de la zona, no pueda funcionar durante todo el año, lo que puede suponer, que los hoteles, de construirse, no puedan permanecer abiertos durante todo el año.

7ª.- El proyecto debe ser sometido a Evaluación de Impacto Ambiental. Si ésta es desfavorable, se debería impedir el desarrollo del proyecto, independientemente de su declaración de interés turístico.

Solicitamos que no se proceda a la declaración de de campo de golf de interés turístico «Los Vélez Golf», en el municipio de Vélez-Rubio (Almería).